

**17 Julio, 2021**  
**OFICIO-CCBA-02-2021**

**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Sede Washington D.C**  
**Oficina de Integridad del Banco Interamericano de Desarrollo**

Estimado señor:

Nosotros los abajo firmantes, vecinos del cantón de Buenos Aires, Puntarenas, Costa Rica; de la forma más respetuosa y en apego a nuestros derechos constitucionales y humanos realizamos la siguiente manifestación, la cual creemos firmemente ustedes deben estar informados, ya que nuestro cantón es cuna de las sagradas culturas indígenas.

A finales del año 2020 y a inicios del presente año se llevaron cabo dos obras de reconstrucción de caminos en nuestro cantón financiadas por su representada bajo la licitación PRVC-II-60-LPI-O-2019. Los dos caminos que se intervinieron con financiamiento del BID fueron Las Brisas (camino 6-03-008) y Rancho Coco (camino 6-03-035). Las obras fueron llevadas a cabo mediante la contratación de una empresa privada MECO S.A que actualmente está envuelta en uno de los mayores escándalos de corrupción en la historia Costa Rica. La calidad de las obras, la forma de operar y obtener los contratos de esta empresa está siendo altamente cuestionada en todo el país.

Además de la evidente mala calidad de las obras, queremos informarles de un daño a un más grave, injusto y cruel; y es del daño de dicha empresa privada a las vías de acceso de dos territorios indígenas del cantón, el de Salitre y Ujarrás; siendo el último el más afectado, ya que el tramo afectado y único acceso la comunidad es de aproximadamente 2Km. Durante la extracción de material para las obras mencionadas anteriormente la empresa dañó gravemente estas vías que conducen a estas comunidades indígenas que como sabemos son protegidas por convenios internacionales.

El contrato del préstamo No. 4507/OC-C, que puede encontrar en el siguiente enlace <https://bit.ly/3esD21r> , bien claro establece lo siguiente:

#### *“4.4 Mantenimiento de las obras*

*Durante la Construcción y hasta la recepción definitiva de las obras. El Contratista deberá realizar las actividades requeridas de mantenimiento de la obra, que permitan asegurar un adecuado servicio a los usuarios.*

*El mantenimiento no incluirá sólo la Ruta propiamente dicha, sino también todos los caminos y/o carreteras adyacentes que se afecten, bien por trasiegos de materiales, desvíos o cualquier otra influencia en las mismas.*

*Todo el costo por el trabajo de mantenimiento, durante la construcción, y antes de que el proyecto sea aceptado, deberá ser incluido dentro de la oferta, y al contratista no se le pagará una cantidad adicional por tal trabajo. En caso de que la gestión de mantenimiento de la obra realizada por el contratista, no sea satisfactoria para el Ingeniero, se aplicarán las sanciones descritas en este Cartel” Pag.160-161*

*“v. Cuando corresponda y el Cartel de Licitación así lo indique, el Contratista deberá conservar los caminos de acceso que utilice, en igual o mejor estado en que se encontraban al recibir la orden de inicio.” Pag.277*

El daño que se le hizo a las vías de acceso fue de grandes proporciones, tramos enteros que estaban pavimentados fueron destruidos. Vecinos de la comunidad se presentaron ante el alcalde de la Municipalidad el día 12 marzo del 2021 para que intercediera por esta crueldad y atropello a los indígenas del cantón, pero su respuesta no fue muy favorable, aceptando la increíble afectación, pero negándose a obligarlos a cumplir con lo que dice la ley. Sus lamentables declaraciones las puede ver en este enlace partir del minuto: 1:16:36 <https://www.youtube.com/watch?v=NsfGmLbm5s>

Recientemente la comunidad protestó de nuevo y ejerció presión, ya que las promesas de dejar el camino como estaba nunca llegaron, y la municipalidad llevó a cabo un arreglo a medias; pero lo triste es que lo hicieron con recursos del pueblo, el cual es uno de los más pobres del país. Lo cual es sumamente injusto porque la empresa MECO S.A que destruyó el camino y el pavimento es una de las más adineradas de Centroamérica.

Acudimos a ustedes por ayuda, como ente que financió la obra, ya que pretendemos que como lo dice el mismo cartel, la ruta quede en *“igual o mejor estado en que se encontraban al recibir la orden de inicio”*. Deseamos que todo el tramo afectado quede pavimentado de nuevo y que se restituya el daño a nuestros pueblos indígenas.

Se les solicita respetuosamente dar una respuesta a esta nota.

Para notificaciones: [profearielmora@gmail.com](mailto:profearielmora@gmail.com) , [bzd2302@gmail.com](mailto:bzd2302@gmail.com)

Teléfono: +506 89009000 (Español-Inglés)